



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

Maipú, jueves 14 de marzo del 2024

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 19, que habilita al Comandante a “Disponer, en casos especiales, el acuartelamiento de personal”, se indica lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 028/2024

Producto de la realización del evento masivo Lollapalooza Chile, los días 15, 16 y 17 de marzo del año en curso, en el Parque Bicentenario comuna de Cerrillos.

Dispóngase de clave 9-0 grado 1, según se detalla:

1. Desde las 10:00 am hasta las 23:30 horas los días 15, 16 y 17 de marzo del año en curso.
2. Dotación de 6 voluntarios por compañía.
3. Los Señores Capitanes de las respectivas compañías, deberán tomar las medidas para el cumplimiento de la presente orden:
 - a) Procurar que el material mayor durante todo este periodo se encuentre 100% operativo.
 - b) Prever que las cargas de combustible del material mayor y equipos, se realicen oportunamente.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
COMANDANTE